

Ante el volumen y especificidad de las mencionadas medidas y en aras de la agilidad administrativa, se procede a la delegación de la función de autorización y control de los pagos, que en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales se gestionen al amparo de las medidas recogidas en el artículo 52 del R(CE)1698/2005, financiadas por el FEADER.

De conformidad con los artículos 101 y siguientes de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás normativa aplicable en la materia.

En virtud de lo anterior y en uso de las competencias que me vienen atribuidas,

RESUELVO

Primero. Se delega en la persona titular de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales la función de autorización y control de los pagos de las actuaciones contempladas en las medidas 311, 312, 313, 321, 322, 323, 331 y 341 del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 de Andalucía y con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Segundo. Con motivo de especificar, tal y como dispone el Anexo I del Reglamento (CE) 885/2006, de la Comisión, de 21 de junio, las atribuciones y obligaciones relativas al control y verificación objeto de la presente delegación, la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales establecerá las normas de gestión y control, de conformidad con los Títulos I y II del Reglamento (CE) 1975/2006, de la Comisión, de 7 de diciembre de 2006. Para ello y de forma interna se elaborará un manual de procedimiento de gestión y control que será informado tanto por la Dirección General de Fondos Europeos como Autoridad de Gestión como por el Coordinador del PDR en el Organismo Pagador según la Instrucción Conjunta de 4 de septiembre de 2008 de la Autoridad de Gestión del PDR y del Organismo Pagador en Andalucía sobre Gestión y Control de medidas con cargo a FEADER.

De acuerdo con la citada Instrucción, el Organismo Pagador validará el manual de procedimiento de gestión y control definitivo y lo remitirá a la Autoridad de Gestión.

Tercero. En los actos y resoluciones que se adopten en virtud de esta delegación se hará constar expresamente esta circunstancia, con mención de la fecha de aprobación de la presente Resolución y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de noviembre de 2008.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2008, de la Secretaria General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 148/08 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B-Planta 6.ª se ha interpuesto por doña Dolores Galán Luque recurso contencioso-administrativo núm. 148/08 contra

la Resolución de 20 de noviembre de 2007 por la que se desestima el recurso de reposición formulado contra la Resolución de 9 de mayo de 2007, de la entonces Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados entre el personal funcionario docente perteneciente al Cuerpo de Maestros.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 29 de junio de 2010, a las 10,35 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 5 de noviembre de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2008, de la Secretaria General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 1147/07 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada, sito en Avda. del Sur, núm. 1-5.ª planta, se ha interpuesto por doña Isabel Laura Collados Polidura recurso contencioso-administrativo núm. 1147/07 contra la Resolución de la entonces Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de fecha 11.9.2007, por la que se hacen públicos los listados de personal interino con tiempo de servicios pendientes de colocación, así como de personal aspirante a interinidades del Cuerpo de Maestros, para cubrir posibles vacantes o sustituciones durante el curso 2007/2008 en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 23 de mayo de 2011, a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 5 de noviembre de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2008, de la Secretaria General Técnica, por la que se notifican las resoluciones adoptadas por el Viceconsejero en los recursos que se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a los recurrentes que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, por la presente se procede a hacer públicas las mismas.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaria General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación, por delegación de la Excm. Sra. Consejera (P.D.O. 22.9.03), ha dictado las siguientes Resoluciones:

- Resolución desestimatoria de fecha 26.6.07 al recurso de alzada 243/06, interpuesto por don José Carlos Tagua Ca-